

BUIN, 31 AGO. 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2491 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 1584 de fecha 17 de mayo de 2019, se instruye Investigación Sumaria, con el objeto de indagar la eventual responsabilidad administrativa de los funcionarios municipales, en relación con la prestación de servicios del señor Leonardo Prieto Carvajal, quien realizó el "Taller de Fabricación de Escobillones 2019", en el marco del programa Fomento Productivo. Investigador Sumarial Pablo Gutiérrez Muñoz.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 2087, de fecha 09 de Septiembre de 2021, se designa a doña Camila Piantini Lillo como Nuevo Investigador Sumarial del proceso instruido por Decreto Alcaldício N° 1584/2019.

3.- El Memorándum N° 430, de fecha 29 de Abril de 2022, de la Dirección Jurídica, donde solicita al Sr. Alcalde designar nuevo investigador para el proceso disciplinario instruido por Decreto Alcaldício N° 1584/2019.

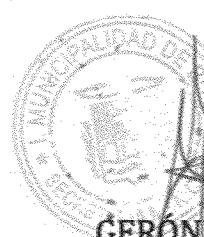
4.- El Memorándum N° 63, de fecha 24 de Agosto de 2022, a través del cual la Secretaría Municipal solicita al Sr. Alcalde designar a nuevo Investigador Sumarial para el proceso disciplinario instruido por Decreto Alcaldício N° 1584/2019, esto considerando la renuncia presentada por el funcionario nombrado para tal efecto.

5.- La Instrucción del Sr. Alcalde, para decretar la reasignación de Investigador, nombrando a doña Holan Pinto Urzúa.

DECRETO.

1.- Desígnese a doña Holan Pinto Urzúa, Abogado, Grado 10° Suplente, dependiente de la Dirección Jurídica; como Nuevo Investigador Sumarial del proceso instruido por Decreto Alcaldício N° 1584 de fecha 17 de mayo de 2019, con el objeto de indagar la eventual responsabilidad administrativa de los funcionarios municipales, en relación con la prestación de servicios del señor Leonardo Prieto Carvajal, quien realizó el "Taller de Fabricación de Escobillones 2019", en el marco del programa Fomento Productivo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYALOBOS
ALCALDE

MLA:OMG. VZS. MSS.
DISTRIBUCIÓN:
- Copia Fiscal
- Jurídica
- Archivo SECMU
E:\Nueva carpeta\Marina\DM\AK\Nuevo Fiscal\Pago Leonardo Prieto Carvajal_Taller Fabricación Escobillones_Holan Pinto Urzúa.doc